



Proponen eliminar la legalización consular para obtener acta de nacimiento mexicana

La diputada Jasmine Bugarín Rodríguez (PVEM) planteó modificar el Código Federal de Procedimientos Civiles, para eliminar la legalización consular, como requisito indispensable para que sean válidos los certificados o actas de nacimiento emitidos en el exterior.

Para ello, propuso adicionar un segundo párrafo al artículo 546 de dicho Código para establecer que no se requerirá de la legalización consular o de la apostilla para este tipo de documentos, con el fin de facilitar a las personas mexicanas nacidas en el exterior su acceso a sus derechos en México de contar con su acta de nacimiento y obtener su CURP.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108330/titulo,Proponen%20eliminar%20la%20legalizaci%C3%B3n%20consular%20para%20obtener%20acta%20de%20nacimiento%20mexicana/>